



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
HORA \_\_\_\_\_ Fecha 15/4

DECRETO U. DE C. Nº 91 089

VISTOS:

El fallecimiento del Sr. CLAUDIO SALAS ANGUIA (Q.E.P.D.), ex-académico de la Facultad de Odontología, ocurrido con fecha 28 de marzo de 1991; lo dispuesto en la Ley 19.010, Artículo 1º Nº 3; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación, y en Decreto U. de C. Nº 91-064 de fecha 22 de marzo de 1991,

DECRETO:

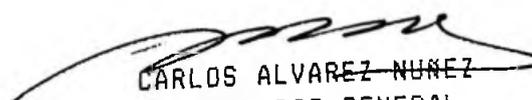
Póngase término, a contar del 28 de marzo de 1991, al contrato de trabajo del Profesor Asistente Adjunto D.C., Sr. CLAUDIO SALAS ANGUIA (Q.E.P.D.) en la Facultad de Odontología, por la causal contemplada en el Artículo 1º Nº 3 de la Ley 19.010 (Fallecimiento).

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 3 de 1991.-

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
VICERRECTOR Y  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

14  
VPB/GAJ/etv.-